

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**3855** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la notificación del pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la Comisión de Infracciones Administrativas a las normas que igualmente se especifican del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid), en horario de nueve a catorce horas.

Expediente: 735/11. Interesados: Santa Basilisa Sanz Julian. Sanción: Hasta 6.010,12 euros. Obligación: Cesar en la corta no autorizada.

Expediente: 737/11. Interesados: Santa Basilisa Sanz Julian. Sanción: Hasta 6.010,12 euros. Obligación: Cesar en la corta no autorizada.

Expediente: 783/11. Interesado: Pascual Mesonero Hernández. Sanción: 2.000 euros. Obligación: Realizar las actuaciones necesarias para proceder a la regularización de dicho vertido, también se les impone la obligación de realizar las correspondientes limpiezas de la fosa séptica de forma que se evite el vertido de lodo y de los restos sólidos acumulados.

Valladolid, 12 de enero de 2012.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

ID: A120001821-1